



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO Nº530/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Abril 18 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº573 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos extensiones y un alargador, para el buen funcionamiento de la Unidad de secretaría de DIDECO.
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

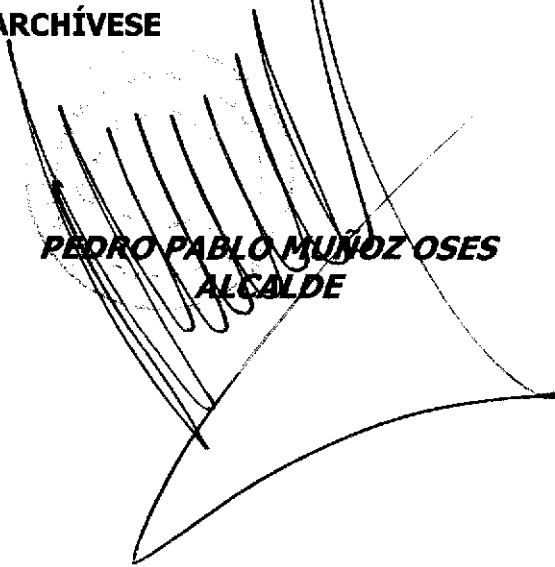
DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de productos mencionados en considerando a nombre de: **MARIO SEPULVEDA TRONCOSO Rut Nº6.126.286-5**
Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$47.500.- (cuarenta y siete mil quinientos pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº2152204999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/dvt

DISTRIBUCIÓN:

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones

